



*Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca*

Montevideo, 11 FEB. 2008

001/3905/2007

VISTO: las disposiciones del Art. 450 de la ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005;

RESULTANDO:

I) por el citado artículo se asignó a diversos Incisos del Presupuesto Nacional partidas anuales para las Instituciones y Organismos, allí señalados;

II) la partida anual correspondiente al año 2008, asignada al Ministerio del Ganadería, Agricultura y Pesca para el Instituto Plan Agropecuario asciende a: \$ 14:422.329 (pesos uruguayos catorce millones cuatrocientos veintidos mil trescientos veintinueve)- Retribuciones y \$ 5:095.501 (pesos uruguayos cinco millones noventa y cinco mil quinientos uno)- Gastos de Funcionamiento;

III) el pago se realizará en doce mensualidades previo control de su imputación al grupo adecuado con disponibilidad suficiente;

IV) con fecha 28 de noviembre de 2007 el Tribunal de Cuentas cometió al Contador Delegado en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca la intervención de las sumas mencionadas precedentemente;

CONSIDERANDO: proceder al pago de las partidas antes señaladas, en la forma indicada anteriormente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Art. 450 de la ley N° 17.930, 19 de diciembre de 2005,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

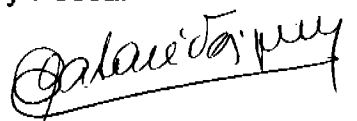
RESUELVE:

1º) Autorízase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a pagar al Instituto Plan Agropecuario, la partida anual correspondiente al año 2008, asignada por el Art. 450 de la ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005, que asciende a: \$ 14:422.329 (pesos uruguayos catorce millones cuatrocientos veintidos mil

trescientos veintinueve)- Retribuciones y \$ 5:095.501 (pesos uruguayos cinco millones noventa y cinco mil quinientos uno)- Gastos de Funcionamiento, en doce mensualidades.

2º) Dése cuenta al Tribunal de Cuentas, a la Contaduría Central (Delegada del Tribunal de Cuentas) y al Instituto Plan Agropecuario.

3º) A los efectos pertinentes, pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Mujica', with a long horizontal stroke extending to the right.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tabaré Vazquez', with a long horizontal stroke extending to the right.

Dr. Tabaré Vazquez
Presidente de la República